

RESOLUCIÓN No. 166 (02/06/2021)

“Por la cual se modifica la Resolución No. 001 del 04 de enero de 2021”

EL DIRECTOR GENERAL DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 78 de la Ley 489 de 1998, el Decreto 1068 de 2015, los Decretos 1208 y 1272 de 2019, el Acuerdo 009 del 30 de noviembre de 2012-y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 2063 del 28 de noviembre 2020 “*Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021*”, fijó los valores del Presupuesto inicial de ingresos y gastos para la vigencia fiscal de 2021, de las entidades y organismos cuyo presupuesto es objeto de aprobación por parte del Congreso de la República, y dentro del cual se encuentra el presupuesto del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.

Que el Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, “*Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y se definen los gastos*”, en sus anexos, sección 33-04-00, se establece el presupuesto del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.

Que el Decreto 1068 de 26 de mayo de 2015, “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público*”, en concordancia con el Decreto No. 2674 del 21 de diciembre de 2012, “*Por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación*”, contempla que las entidades usuarias del SIIF Nación deberán desagregar el presupuesto al máximo nivel de conformidad con el detalle de los rubros establecidos en el plan de cuentas expedido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Que en el Artículo 9 del Acuerdo No. 009 del 30 de noviembre de 2012, que establece las funciones del Consejo Directivo del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, en especial, el literal k, indica: “*Las demás que les señalan la Ley, el acto de creación y los estatutos internos*” y en concordancia con lo establecido en el Decreto 2126 de 2012 en su artículo 3°.

Que la desagregación presupuestal por concepto de gasto se efectúa según el catálogo de clasificación presupuestal establecido por el Decreto 412 de 2018 y en concordancia con la Resolución No. 0042 de 20 de diciembre de 2019, expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Que mediante Resolución No. 001 del 4 de enero de 2021, expedida por el Director General del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, se desagregaron las cuentas de gastos de Funcionamiento y Gastos de Inversión.

Que la Subdirección de Tecnologías de la Información Archivística y del Documento Electrónico –STIADE- mediante correo electrónico del 23 de marzo de 2021, solicita un traslado de recursos por valor de treinta y siete millones seiscientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos (\$37.633.333), para contratar la integración de nuevas funcionalidades y actualizaciones que permitan la innovación de los componentes del sistema de preservación digital ADN.

RESOLUCIÓN No. 166 (02/06/2021)

“Por la cual se modifica la Resolución No. 001 del 04 de enero de 2021”

Por lo anterior y con el fin de prever los recursos para atender la anterior necesidad, se requiere modificar la desagregación del gasto del proyecto de inversión *Modernización digital de archivos y la gestión documental electrónica nacional*.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el artículo 1° de la Resolución No. 01 del 04 de enero de 2021, el cual quedará de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN SECCION 33-04-00 ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SO	IT	CONCEPTO	FUENTE	REC.	CONTRACREDITOS	CREDITOS
C	3302						GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO	Nación	11	37.633.333	37.633.333
C	3302	1603					ARTE Y CULTURA	Nación	11	37.633.333	37.633.333
C	3302	1603	0008				MODERNIZACIÓN DIGITAL DE ARCHIVOS Y LA GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA NACIONAL	Nación	11	37.633.333	37.633.333
C	3302	1603	0008	3302002			DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS (TIADÉ)	Nación	11	37.633.333	
C	3302	1603	0008	3302076			SERVICIO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN DE ARCHIVOS ELECTRÓNICOS	Nación	11		37.633.333

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar la presente Resolución a la Coordinación del Grupo de Gestión Financiera de esta Entidad, para que se realicen los registros en el Sistema Integrado de Información SIIF Nación.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 02/06/2021

ENRIQUE SERRANO LÓPEZ
Director General del
Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado

Proyectó: Diego Moreno – Contratista OAP
Revisó: Alexandra Hurtado Aguirre- Jefe OAP
Revisó: Jorge Alejandro Carrasquilla – Jefe OAJ
Revisó: Mariela Lugo Maldonado – Asesora DG

Archivado en: Serie de la Secretaría General